

CUENTA PÚBLICA 2025

TREN MAYA, S.A. DE C.V.  
 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	4		4	\$6,728,723,370.57	
FISCALES					
CIVILES	2		2	\$572,157,799,137.04	
MERCANTILES					
LABORALES	25		25	\$7,135,410.95	
AGRARIOS	2		2		
OTROS (INDIQUE)					
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>31</b>	<b>\$578,893,657,918.56</b>	

Detalle de los pasivos Contingentes (Revisar Guía para el llenado del formato de Informe sobre Pasivos Contingentes)

➤ Administrativos

❖ Juicio 1

- Tipo de juicio: Juicio Contencioso Administrativo.
- Descripción del pasivo contingente: Nulidad del dictamen valuatorio del metro cuadrado del polígono PTUL-0014 (lote 6) en Tulum, Q. Roo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$10,829.15
- Probabilidad de ocurrencia: 50%
- Plazo de resolución estimado: 12 meses
- Base legal: Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Impacto financiero:

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

- Medidas de mitigación: Presentación de contestación de demanda, argumentando la falta de legitimación pasiva de Tren Maya S.A. de C.V. en dicho procedimiento.
- Actualización y seguimiento: El procedimiento se encuentra en periodo de contestación de demanda por las diversas autoridades demandadas. El seguimiento se lleva a cabo a través de la revisión diaria del Boletín del citado Tribunal.

### ❖ Juicio 2

- Tipo de juicio: Juicio Contencioso Administrativo.
- Descripción del pasivo contingente: Declaración de Nulidad de la terminación anticipada del Contrato PTM-Tramo5/21-OI-02, así como su finiquito.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$ 2,288'844,970.72.
- Probabilidad de ocurrencia: 50%
- Plazo de resolución estimado: 12 meses
- Base legal: Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Impacto financiero:
- Medidas de mitigación: Presentación de contestación de demanda, argumentando la falta de legitimación pasiva de Tren Maya S.A. de C.V. en dicho procedimiento.
- Actualización y seguimiento: El 24 Nov. 2025 Se da cuenta con el oficio de 02 Oct. 2025; a través del cual, la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior de este Tribunal, solicita el acuse de recibo respecto de diversas documentales, así como que se le informe el estado procesal en el presente juicio. El seguimiento se lleva a cabo a través de la revisión diaria del Boletín del citado Tribunal.

### ❖ Juicio 3

- Tipo de juicio: Juicio Contencioso Administrativo.
- Descripción del pasivo contingente: Por gastos no previstos en el contrato producto del incumplimiento y el retraso en el cumplimiento de las obligaciones por la entidad contratante y que constituye el importe de la indemnización.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$4,067'233,506.21.
- Probabilidad de ocurrencia: 50%
- Plazo de resolución estimado: Tiempos externos, es variable depende de la carga de trabajo del TFA.
- Base legal: Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Impacto financiero:

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Medidas de mitigación: Presentación de contestación de demanda, haciendo del conocimiento a la autoridad que mi representada no participó ni tuvo injerencia en la celebración del contrato original ni en la suscripción de los primeros nueve convenios modificatorios. Por lo tanto, no puede responsabilizarse por actos, incumplimientos o retrasos derivados de dichos instrumentos o de la ejecución de obligaciones previas a su intervención. Asimismo, por lo que se refiere al concepto de equilibrio financiero, se manifestó que este no se encuentra estipulado en la ley de la materia por lo tanto no debe considerarse el pago de dicho precepto.

- Actualización y seguimiento: El 28 Ago. 2025 Se ejerce la facultad de atracción por parte de la Sala Superior del TFJA. El seguimiento se realiza a través de la revisión diaria del Boletín del citado Tribunal.

### ❖ Juicio 4

- Tipo de juicio: Juicio Contencioso Administrativo.
- Descripción del pasivo contingente: Nulidad de la resolución contenida en el oficio número T.M.M./U.A.I./R.O./PTM-QRO/2025/0452 de fecha 29 Abr. 2025 derivados de la negativa sobre la aplicación del factor de actualización de los trabajos a precio alzado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$372,634,064.49.
- Probabilidad de ocurrencia: 50%
- Plazo de resolución estimado: Tiempos externos, es variable depende de la carga de trabajo del TFJA.
- Base legal: Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Impacto financiero:
- Medidas de mitigación: Presentación de contestación de demanda, argumentando que la determinación combatida constituye una aplicación directa y correcta del marco normativo aplicable, salvaguardar en todo momento el interés de la Entidad, garantizando la seguridad jurídica de las partes, aun cuando el sentido de la resolución no resulte favorable a la parte actora.
- Actualización y seguimiento: El 01 Dic. 2025 el TFJA determina que al no haber más pruebas por desahogar se apertura el término para los alegatos. Con esa fecha el actor formula sus alegatos. El seguimiento se realiza a través de la revisión diaria del Boletín del citado Tribunal.

### ➤ Civiles

#### ❖ Juicio 1

- Tipo de juicio: Juicio de Acción Colectiva Civil.
- Descripción del pasivo contingente: Juicio de Acción Colectiva Civil promovido por Organización Nacional de Responsabilidad del Estado, A.C., en contra de Grupo México, S.A.B. de C.V., México Proyectos y Desarrollos, S.A. de C.V., ICA Constructora de Infraestructura S.A. de C.V., Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V., SEDENA, BANJERCTO, GAFSACOMM y Tren Maya, S.A. de C.V., siendo su pretensión el pago por el daño ecológico causado por la construcción del Proyecto Tren Maya.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$572,147,840,040.00

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

- Probabilidad de ocurrencia: 20%
- Plazo de resolución estimado: Tiempos externos, es variable depende de la carga de trabajo del Juzgado Octavo Civil de la CDMX.
- Base legal: Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Impacto financiero:
- Medidas de mitigación: El 19 Ago. 2025 esta Entidad se pronunció sobre las medidas precautorias solicitadas por la parte actora.
- Actualización y seguimiento: El 22 Ago. 2025, esta Empresa rindió su contestación sobre la procedencia de la acción intentada por la parte actora. El seguimiento se realiza mediante revisión diaria del SISE del Poder Judicial de la Federación.
- La demanda no ha sido admitida y, a la fecha, se han realizado diversas acciones para resarcir el daño ecológico, por lo que de emitirse una sentencia de condena sería por una cantidad menor a la reclamada.

### ❖ Juicio 2

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Civil.
- Descripción del pasivo contingente: Juicio Ordinario Civil promovido por Crear Hogares del Sureste S.A. de C.V. en contra Tren Maya S.A. de C.V., FONATUR, FONATUR Tren Maya S.A. de C.V., SEDATU, siendo la pretensión de la parte actora El pago por indemnización por expropiación de dos predios.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$9'959,097.04
- Probabilidad de ocurrencia: 50%
- Plazo de resolución estimado: Tiempos externos, es variable depende de la carga de trabajo del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán.
- Base legal: Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Impacto financiero:
- Medidas de mitigación: El 24 Nov. 2025 esta Empresa contestó requerimiento realizado por la autoridad jurisdiccional.
- Actualización y seguimiento: Director Jurídico Contencioso de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de SEDATU, parte demandada en el presente juicio, por medio del cual sustituye al perito previamente designado, en virtud de que ya no forma parte de la plantilla de peritos de esa dependencia, designando en su lugar a la arquitecta Carmen Mota, como perito de su parte en materia de valuación. El seguimiento se realiza a través de la revisión diaria del SISE del Poder Judicial de la Federación.

### ➤ Laborales

#### ❖ Juicio 1

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
  - Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral pudiese ordenar a pagar por la totalidad de los conceptos reclamados por la parte actora en su escrito de demanda por acreditarse el despido injustificado.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$555,000.00
  - Probabilidad de ocurrencia: 30%
  - Plazo de resolución estimado: 10 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de sentencia condenatoria, se tendría que pagar la totalidad del monto ordenado en la misma.
  - Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales.
  - Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.
- ❖ Juicio 2
- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
  - Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, derivado de la negativa del amparo directo promovido —al haberse confirmado la constitucionalidad de la sentencia reclamada—, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de las prestaciones determinadas en la resolución que haya quedado firme, incluyendo su actualización y accesorios legales correspondientes, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado reclamado por la parte actora.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$349,889.13
  - Probabilidad de ocurrencia: 65%
  - Plazo de resolución estimado: 06 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de que se niegue el amparo directo promovido, la sentencia condenatoria impugnada quedará firme y adquirirá carácter de cosa juzgada, por lo que la Entidad deberá cumplir íntegramente con las prestaciones determinadas en la resolución, incluyendo

## CUENTA PÚBLICA 2025

La actualización del monto condenado y los accesorios legales que se hayan generado hasta la fecha de pago; asimismo, la autoridad laboral quedará facultada para iniciar la ejecución correspondiente y, en caso de incumplimiento, podrá adoptar medidas coercitivas tales como requerimientos de pago, embargo o hacer efectiva la garantía otorgada para la suspensión.

- **Medidas de mitigación:** Como medida de mitigación al pasivo contingente señalado, esta Entidad solicitará la suspensión del acto reclamado, para evitar que la sentencia se ejecute mientras se resuelve el amparo; asimismo, en el ámbito administrativo interno, se considera necesario calcular la actualización de la condena, estimar los intereses o accesorios que pudieran generarse, prever una reserva presupuestal preventiva y gestionar anticipadamente la previsión financiera correspondiente, con la finalidad de evitar afectaciones extraordinarias al presupuesto institucional en caso de que el amparo sea negado.
- **Actualización y seguimiento:** Revisión diaria del expediente en el portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, con la finalidad de advertir si se han recibido nuevas notificaciones relativas al procedimiento.

### ❖ Juicio 3

- **Tipo de juicio:** Juicio Ordinario Laboral.
- **Descripción del pasivo contingente:** Consistente en el monto que, derivado de la negativa del amparo directo promovido —al haberse confirmado la constitucionalidad de la sentencia reclamada—, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de las prestaciones determinadas en la resolución que haya quedado firme, incluyendo su actualización y accesorios legales correspondientes, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado reclamado por la parte actora.
- **Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:** \$417,225.26.
- **Probabilidad de ocurrencia:** 85%
- **Plazo de resolución estimado:** 07 meses.
- **Base legal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- **Impacto financiero:** En caso de que se niegue el amparo directo promovido, la sentencia condenatoria impugnada quedará firme y adquirirá carácter de cosa juzgada, por lo que la Entidad deberá cumplir íntegramente con las prestaciones determinadas en la resolución, incluyendo la actualización del monto condenado y los accesorios legales que se hayan generado hasta la fecha de pago; asimismo, la autoridad laboral quedará facultada para iniciar la ejecución correspondiente y, en caso de incumplimiento, podrá adoptar medidas coercitivas tales como requerimientos de pago, embargo o hacer efectiva la garantía otorgada para la suspensión.
- **Medidas de mitigación:** Como medida de mitigación al pasivo contingente señalado, esta Entidad solicitará la suspensión del acto reclamado, para evitar que la sentencia se ejecute mientras se resuelve el amparo; asimismo, en el ámbito administrativo interno, se considera necesario calcular la actualización de la condena, estimar los intereses o accesorios que pudieran generarse, prever una reserva presupuestal preventiva y gestionar anticipadamente la previsión financiera correspondiente, con la finalidad de evitar afectaciones extraordinarias al presupuesto institucional en caso de que el amparo sea negado.

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

- Actualización y seguimiento: Revisión diaria del expediente en el portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, con la finalidad de advertir si se han recibido nuevas notificaciones relativas al procedimiento.
- ❖ Juicio 4
- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
  - Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, derivado de la negativa del amparo directo promovido —al haberse confirmado la constitucionalidad de la sentencia reclamada—, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de las prestaciones determinadas en la resolución que haya quedado firme, incluyendo su actualización y accesorios legales correspondientes, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado reclamado por la parte actora.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$407,525.42
  - Probabilidad de ocurrencia: 70%
  - Plazo de resolución estimado: 09 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de que se niegue el amparo directo promovido, la sentencia condenatoria impugnada quedará firme y adquirirá carácter de cosa juzgada, por lo que la Entidad deberá cumplir íntegramente con las prestaciones determinadas en la resolución, incluyendo la actualización del monto condenado y los accesorios legales que se hayan generado hasta la fecha de pago; asimismo, la autoridad laboral quedará facultada para iniciar la ejecución correspondiente y, en caso de incumplimiento, podrá adoptar medidas coercitivas tales como requerimientos de pago, embargo o hacer efectiva la garantía otorgada para la suspensión.
  - Medidas de mitigación: Como medida de mitigación al pasivo contingente señalado, esta Entidad solicitará la suspensión del acto reclamado, para evitar que la sentencia se ejecute mientras se resuelve el amparo; asimismo, en el ámbito administrativo interno, se considera necesario calcular la actualización de la condena, estimar los intereses o accesorios que pudieran generarse, prever una reserva presupuestal preventiva y gestionar anticipadamente la previsión financiera correspondiente, con la finalidad de evitar afectaciones extraordinarias al presupuesto institucional en caso de que el amparo sea negado.
  - Actualización y seguimiento: Revisión diaria del expediente en el portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, con la finalidad de advertir si se han recibido nuevas notificaciones relativas al procedimiento.
- ❖ Juicio 5
- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$153,984.00
  - Probabilidad de ocurrencia: 30%
  - Plazo de resolución estimado: 07 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
  - Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
  - Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.
- ❖ Juicio 6
- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
  - Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$74,077.20
  - Probabilidad de ocurrencia: 30%
  - Plazo de resolución estimado: 09 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 7

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$54,856.80
- Probabilidad de ocurrencia: 30%
- Plazo de resolución estimado: 07 meses.
- Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 8

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$572,850.00
  - Probabilidad de ocurrencia: 70%
  - Plazo de resolución estimado: 11 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
  - Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
  - Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.
- ❖ Juicio 9
- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
  - Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$696,915.00
  - Probabilidad de ocurrencia: 70%
  - Plazo de resolución estimado: 05 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 10

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$1,652,084.12
- Probabilidad de ocurrencia: 70%
- Plazo de resolución estimado: 06 meses.
- Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 11

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$68,570.40
  - Probabilidad de ocurrencia: 30%
  - Plazo de resolución estimado: 07 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
  - Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
  - Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.
- ❖ Juicio 12
- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
  - Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$51,428.40
  - Probabilidad de ocurrencia: 30%
  - Plazo de resolución estimado: 05 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 13

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$109,614.00
- Probabilidad de ocurrencia: 30%
- Plazo de resolución estimado: 04 meses.
- Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 14

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$71,998.80
  - Probabilidad de ocurrencia: 30%
  - Plazo de resolución estimado: 05 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
  - Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
  - Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.
- ❖ Juicio 15
- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
  - Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$54,856.80
  - Probabilidad de ocurrencia: 30%
  - Plazo de resolución estimado: 05 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
  - Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 16

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$338,209.29
- Probabilidad de ocurrencia: 70 %
- Plazo de resolución estimado: 10 meses.
- Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de contravenir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 17

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$84,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: 30 %
- Plazo de resolución estimado: 10 meses.

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
  - Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 18

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$232,888.14
- Probabilidad de ocurrencia: 80 %
- Plazo de resolución estimado: 07 meses.
- Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 19

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
  - Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$43,999.20
  - Probabilidad de ocurrencia: 30 %
  - Plazo de resolución estimado: 11 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
  - Medidas de mitigación: Como medida de mitigación identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de contrverterir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
  - Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.
- ❖ Juicio 20
- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
  - Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$43,999.20
  - Probabilidad de ocurrencia: 30 %
  - Plazo de resolución estimado: 11 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

- Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 21

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$60,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: 30 %
- Plazo de resolución estimado: 10 meses.
- Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 22

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$43,999.20
  - Probabilidad de ocurrencia: 30 %
  - Plazo de resolución estimado: 10 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
  - Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de contrvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
  - Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.
- ❖ Juicio 23
- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
  - Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$344,110.42
  - Probabilidad de ocurrencia: 75 %
  - Plazo de resolución estimado: 06 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840,841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 24

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$43,999.20
- Probabilidad de ocurrencia: 30 %
- Plazo de resolución estimado: 10 meses.
- Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### ❖ Juicio 25

- Tipo de juicio: Juicio Ordinario Laboral.
- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de dictarse sentencia condenatoria, la Autoridad Laboral ordene cubrir a esta Entidad por concepto de la totalidad de las prestaciones reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda, al haberse tenido por acreditado el despido injustificado, incluyendo en su caso la actualización y los accesorios legales correspondientes.

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$609,330.97
- Probabilidad de ocurrencia: 60 %
- Plazo de resolución estimado: 10 meses.
- Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 847 y 848 de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Impacto financiero: En caso de dictarse sentencia condenatoria, esta Entidad deberá cubrir la totalidad del monto determinado en la misma, incluyendo, en su caso, la actualización que corresponda hasta la fecha de su cumplimiento.
- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación frente al pasivo contingente identificado, y en el supuesto de dictarse sentencia condenatoria en contra de esta Entidad, se considera procedente promover juicio de amparo directo en contra de la resolución respectiva, a efecto de controvertir su constitucionalidad y legalidad, así como salvaguardar los intereses institucionales de esta Entidad.
- Actualización y seguimiento: Se realiza la revisión diaria del expediente a través del portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de identificar oportunamente la emisión de acuerdos, resoluciones o notificaciones relacionadas con el procedimiento y adoptar, en su caso, las acciones legales conducentes.

### > Agrarios

#### ❖ Juicio 1


- Tipo de juicio: Juicio Agrario.
- Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de sentencia condenatoria el Tribunal Unitario Agrario pudiera condenar su pago, derivado de las prestaciones reclamadas por el ejido Tlkuch, Municipio de Valladolid, Yucatán, por la ocupación de la superficie de dos mil metros cuadrados afectadas por el cruce del proyecto "Tren Maya".
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Dependiendo del valor comercial que estime el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales. No se cuenta con monto estimado debido que está en trámite el procedimiento de expropiación y no se ha emitido el avalúo.
- Probabilidad de ocurrencia: 40 %
- Plazo de resolución estimado: 06 meses.
- Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 27, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190 y 191 de la Ley Agraria; 329 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley Agraria.
- Impacto financiero: En caso de sentencia condenatoria, se tendría que pagar la totalidad del monto ordenado en la misma.
- Medidas de mitigación: Como medida de mitigación al pasivo contingente señalado se considera promover un amparo contra la sentencia que condene a esta Entidad al pago de éste.

## CUENTA PÚBLICA 2025

- Actualización y seguimiento: Revisión diaria del expediente en el portal de servicios en línea de los Tribunales Agrarios. Lo anterior, con la finalidad de advertir si se han recibido nuevas notificaciones relativas al procedimiento.
- ❖ Juicio 2.
- Tipo de juicio: Juicio Agrario.
  - Descripción del pasivo contingente: Consistente en el monto que, en caso de sentencia condenatoria el Tribunal Unitario Agrario pudiera condenar su pago, derivado de las prestaciones reclamadas por el ejido Betania, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, por la ocupación de la superficie de aproximadamente 51-57-62.40 hectáreas, para la instalación de postes conductores de energía, con motivo de las obras de electrificación denominadas "LT POLYUC II, Maniobras 6, en el Marco del Proyecto de Desarrollo Tren Maya Tramo 6".
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Dependiendo del valor comercial que estime el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales. No se cuenta con monto estimado debido que el juicio se encuentra en fase inicial y no se ha acreditado hasta el momento una afectación al ejido, aunado a la posible existencia de derechos previos para la ocupación a favor de los codemandados CFE y SICT.
  - Probabilidad de ocurrencia: 40 %
  - Plazo de resolución estimado: 09 meses.
  - Base legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 27, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190 y 191 de la Ley Agraria; 329 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley Agraria.
  - Impacto financiero: En caso de sentencia condenatoria, se tendría que pagar la totalidad del monto ordenado en la misma.
  - Medidas de mitigación: Como medida de mitigación al pasivo contingente señalado se considera promover un amparo contra la sentencia que condene a esta Entidad al pago de éste.
  - Actualización y seguimiento: Revisión diaria del expediente en el portal de servicios en línea de los Tribunales Agrarios. Lo anterior, con la finalidad de advertir si se han recibido nuevas notificaciones relativas al procedimiento.

  
Elaboró: LIC. OZEANNA ZEPEDA  
VALENZUELA.

Cargo: Gerente Contencioso Laboral.

  
Autorizó: MTR. ROSALÍO AGUILAR  
JIMÉNEZ.

Cargo: Coordinador General Jurídico  
Contencioso.